

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011-2026-MDSMP

San Martín de Porres, 13 de febrero de 2026

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MARTIN DE PORRES;

Visto, El escrito de fecha de fecha 13 de febrero de 2026, presentado por la abogada Lourdes Virginia De Haan Olortigue;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que se encuentra reconocida en la Constitución Política del Perú y que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 17) del artículo 20) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatoria señala que es atribución del alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 060-2025-MDSMP de fecha 18 de julio de 2025, se designa a partir de la fecha de la presente Resolución a la abogada Lourdes Virginia De Haan Olortigue, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres;

Que, mediante documento de Visto, la citada funcionaria presenta su renuncia al cargo de confianza de Gerente Municipal, por lo que resulta conveniente expedir la resolución de aceptación de la misma;

En uso de las facultades otorgadas por el inciso 6), artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 14 de febrero del presente año, la renuncia presentada por la abogada Lourdes Virginia De Haan Olortigue al cargo de Gerente Municipal, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Desarrollo de Tecnologías de la Información y Estadística, realizar la publicación de la presente resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres (www.gob.pe/munisanmartindeporres)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JULIA ROSA REYES LARRAIN
SECRETARÍA GENERAL


HERNÁN TOMÁS SIFUENTES BARCA
ALCALDE